Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima Nº 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

CONTRATO N° 64/2023 PARA CONSTRUCCION DE 1 AULA PRESCOLAR ESCUELA BASICA Nº 1917 SAN JOSE ID 434007

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, República del Paraguay, a los 20 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés entre la **MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY**, domiciliada en Avenida Santa Rosa de Lima Nº 1078, República del Paraguay, representada para este acto por la **PROF. MARÍA VICTORIA SALINAS SOSA** en carácter de Intendente Municipal, con Cédula de Identidad N°451.580 y la **LIC. LIZ NATALIA JIMÉNEZ SILVA** en carácter de Secretaria General, con Cedula de Identidad Nº 3.901.352, denominada en adelante el CONTRATANTE, y, por una parte, y, por la otra, la empresa **BRAMANTE S.A.**, domiciliada en la Calle CNEL. FLORENTIN OVIEDO Nº 9004 – BARRIO BOQUERON - CDE, República del Paraguay, representada para este acto por **JUAN CARLOS BENITEZ FERNANDEZ**, con Cédula de Identidad N° 5.018.868, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCION DE 1 AULA PRESCOLAR ESCUELA BASICA Nº 1917 SAN JOSE

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **434007**.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY SECRETARIA

BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY INTENDENCIA

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima N° 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 16/2023, convocado por MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 660/2023 de fecha 13 de noviembre del corriente año.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Cartel de obra de estructura metálica (0,80 x 1,20) m	m^2	0,96	950.000	912.000
2	Replanteo y marcacion	m^2	68,00	8.217	558.756
3	Limpieza y preparación del terreno	m^2	99,00	8.100	801.900
4	Excavación	m^3	4,50	137.568	619.056
5	Zapata de H° A°	m^3	0,60	2.641.667	1.585.000
6	Columna de H° A°	m^3	2,40	2.712.762	6.510.629
7	Encadenado inferior e superior de H° A°	m^3	2,90	2.641.667	7.660.834
8	Losa de H°A°	m^3	0,10	2.741.964	274.196
9	Mampostería de nivelación	m^2	10,90	175.667	1.914.770
10	Relleno y compactación de tierra colorada	m^3	18,50	126.333	2.337.161
11	Aislación horizontal asfáltica	ml	55,00	53.750	2.956.250
12	Mampostería de elevación 15 cm de ladrillo de 6	m^2	135,90	125.417	17.044.170
13	Revoque exterior e interior	m^2	288,35	45.750	13.192.013
14	Cabreada metálica	ml	43,00	235.167	10.112.181
15	Cubierta de chapa termoacústica, trapezoidal superior color teja panel inferior liso color blanco y con núcleo de poliuretano inyectado, espesor 40 mm. Sobre correa de perfil rectangular 80x40x2 mm. Según detalle de plano	m^2	90,80	374.167	33.974.364
16	Cumbrera	ml	9,95	106.167	1.056.362
17	Contrapiso de H°	m^2	61,60	54.250	3.341.800
18	Colocacion de pisos - contrapisos: Carpeta de nivelación	m^2	61,60	40.667	2.505.087
19	Cerámico (pi 4) esmaltado de alto trafico	m^2	61,60	117.750	7.253.400
20	Zócalo cerámico PI 4 (EMBUTIDO)	ml	38,50	35.250	1.357.125
21	Guarda Obra Baldoson de Hormigón con Contrapiso y cordón de ladrillo común	m^2	31,70	102.417	3.246.619
22	Marco 0,15 y puerta de 0,70x2,10 placa incluye contramarco	un	1,00	1.548.313	1.548.313
23	Marco y puerta para box	un	2,00	883.000	1.766.000
24	Marco y Puerta 1,00x2,50 (2 hojas) incluye contramarco	un	1,00	2.001.092	2.001.092
25	Ventana vidrio 8 mm	m^2	16,20	706.873	11.451.343
26	Reja metálica pintada	m^2	16,20	370.176	5.996.851

BRAMANTE S.A.
RUC: 80083023-1

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima N° 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

27	Pintura exterior y interior con sellador, enduido acrílico y pintura látex a dos manos	m^2	267,40	50.865	13.601.301
28	Pintura esmalte sintético para aberturas	m^2	8,00	34.583	276.664
29	Pintura canaletas y bajada, antióxido y pintura final.	ml	42,20	25.383	1.071.163
30	Azulejo	m^2	20,95	114.333	2.395.276
31	Canaletas	ml	19,90	108.333	2.155.827
32	Bajadas	ml	22,30	81.667	1.821.174
33	Instalación eléctrica y artefactos eléctricos	gl	1,00	6.958.333	6.958.333
34	Agua corriente	gl	1,00	1.933.167	1.933.167
35	Desagüe cloacal	gl	1,00	3.388.942	3.388.942
36	Artefactos sanitarios con mesada	gl	1,00	4.014.783	4.014.783
37	Cámara de inspección, cámara séptica y pozo absorbente	gl	1,00	7.590.000	7.590.000
38	Espejo	m^2	2,00	321.550	643.100
39	Servicio de carpinteria: Pizarra con marco y porta pincel de aluminio a lo largo	un	1,00	1.086.667	1.086.667
40	Mampara de madera 2,00x1,20 c/pintura	gl	1,00	1.252.900	1.252.900
41	Limpieza Final y retiro de desechos	gl	1,00	2.108.333	2.108.333
					192.274.901

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs 192.274.901 (Guaraníes Ciento Noventa y dos millones doscientos setenta y cuatro mil novecientos uno) **IVA INCLUIDO**.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El contratista deberá ejecutar las obras en un plazo de 60 (Sesenta) días corridos contados a partir de la Orden de Inicio. A construirse en la **ESCUELA BASICA Nº 1917 SAN JOSE**

La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 20 (Veinte) días, contados desde la fecha del acta de la recepción provisoria

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Intendencia Municipal

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima N° 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato. No se otorgará anticipo

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

NO APLICA

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE 1 AULA PRESCOLAR ESCUELA BASICA Nº 1917 SAN JOSE

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa de Lima N° 1078
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmanday@hotmail.com

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa del Monday, República del Paraguay al día 20 del mes de noviembre del año 2023.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

.....
Lic. Liz Natalia Jiménez Silva
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

.....
María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal

.....
JUAN CARLOS BENITEZ FERNANDEZ
Bramante S.A.

BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023-1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

ANEXO B-02-04

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

CDP N° 20/2023

N° PAC: 434007

AÑO: 2023

Fecha Emisión: 04/ 10/ 2023

Descripción: CONSTRUCCION DE 1 AULA PRESCOLAR ESCUELA BASICA N° 1917 SAN JOSE

Modalidad: CONTRATACION DIRECTA 16/2023

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY

LINEA PRESUPUESTARIA									1	2	3	4	5	6	7 = (5+6)	8 = 2 - (3+4+7)
CLASE	PRG.	PROY.	ACTIV.	U. Res	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Presupuesto Vigente 2023	Plan Financiero Vigente 2023	Compromisos	Modif. Presup.	Certificación Actual	Certificaciones Anteriores	Certificación (Actual + Anteriores)	Saldo del Plan Financiero Disponible
3	1	0	-	-	522	30	3	10	195.000.000	195.000.000	0	0	195.000.000	0	195.000.000	0
					TOTAL				195.000.000	195.000.000	0	0	195.000.000	0	195.000.000	0

Santys Miguelina Salinas Arevalos
ORGANO DE CONTROL INTERNO

Ruth Melina Bogarin Eisenkolbl
RESPONSABLE UAF's

Maria Jose Oviedo Salinas
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO